

# CONVOCATORIA PARA LA DIRECCIÓN ARTÍSTICA DE LA SEMANA DE MÚSICA ANTIGUA DE ESTELLA

## **1. LA SEMANA DE MÚSICA ANTIGUA DE ESTELLA**

Es uno de los programas más consolidados de los que organiza el Gobierno de Navarra, que ofrece cada año una muestra de la mejor música antigua europea medieval, renacentista y barroca. Se realiza en la ciudad de Estella-Lizarra. La Semana llegará a su cincuentenario en 2019.

La propuesta comprende conciertos académicos en la iglesia de San Miguel, a cargo de formaciones nacionales e internacionales de prestigio. En todas las ediciones se busca la participación de grupos y artistas navarros que respondan a los objetivos que el festival persigue.

En las últimas ediciones, y con el objetivo de establecer conexiones con nuevos públicos, se han abierto nuevas líneas de programación mediante la celebración de conciertos con planteamientos musicales que incluyen a otros géneros como la música popular o mediante la presentación de programas no convencionales en espacios diferentes al de la iglesia de San miguel.

También se propone una serie de actividades que complementen el programa, como ciclos de cine, talleres de danza, master class con los directores o los solistas participantes en el programa y conferencias que faciliten un contexto apropiado para la escucha de los conciertos.

La SMADE pertenece a REMA (Red Europea de Festivales de Música Antigua), organización promotora del Día Europeo de la Música Antigua ([www.rema-eemn.net](http://www.rema-eemn.net)).

La SMADE se celebra en la primera quincena de septiembre, y se organiza por la Dirección General de Cultura en colaboración con la Fundación Baluarte.

## **2. CONVOCATORIA**

Se pone en marcha esta convocatoria abierta para la presentación de proyectos para la dirección artística de la Semana de Música Antigua de Estella en su edición de 2017.

### **2.1. OBJETIVOS**

El objetivo del programa es ser un escaparate de la música antigua producida en el ámbito local, nacional o internacional.

La presencia de artistas navarros y navarras, y la difusión cultural también son objetivo de la Semana.

### **2.2. COORDINACIÓN, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN**

La coordinación, producción, y gestión del Festival será llevada a cabo por la Dirección General de Cultura (DGC) y Fundación Baluarte (FB), como responsables de la dirección general del Festival. Entre las funciones de estas entidades estará la dirección de los recursos humanos y económicos del Festival. Los coordinadores designados por estas entidades serán los interlocutores de la persona seleccionada para la dirección artística y contarán con la asistencia de la Comisión de Seguimiento, integrada por profesionales del sector de la música y miembros de la D.G.C y la F.B, cuyas funciones se detallan en el punto 2.4.

### **2.3. FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN ARTÍSTICA**

La persona encargada de la dirección artística de la Semana será la responsable de colaborar con programadores, instituciones y artistas de Navarra, y se encargará de crear, planificar y llevar a cabo el programa de la Semana.

La dirección artística de la Semana de Música Antigua de Estella será responsable de llevar a cabo lo siguiente:

- Programación de la Semana, incluyendo artistas de Navarra y de la escena estatal e internacional.
- Fomento de la incorporación de nuevos públicos a través de políticas de inclusión, participación y cogestión.
- Programación de la Semana en el marco de la temporalidad establecida y con el presupuesto asignado bajo criterios de sostenibilidad. Proponer proyectos, artistas y compañías, así como establecer contacto con ellos. Coordinación de compañías, artistas y otros profesionales invitados.
- Crear y mantener relaciones con otros Festivales, promotores y organizaciones artísticas locales, nacionales e internacionales.
- Apoyo al diseño del plan de comunicación, en colaboración con la Dirección General de Cultura y la Fundación Baluarte.
- Apoyar la coordinación de la producción en su conjunto previo y durante la Semana, ajustándose a los recursos humanos, técnicos y económicos facilitados por la Dirección General de Cultura y la Fundación Baluarte.
- Generar los textos específicos para aplicar en elementos de comunicación y prensa. Seguimiento de textos para la comunicación.
- Establecer el contacto con los artistas y grupos programados, solicitar el material necesario para la realización de la publicidad y la página Web del espacio, así como los datos para la realización de los contratos.
- Colaborar en la solución de aspectos técnicos (sonido, iluminación y audiovisuales) entre la Semana, los grupos y los artistas.
- Todas aquellas tareas vinculadas al buen desarrollo de la Semana en base a los objetivos y líneas de actuación marcadas.
- Evaluación y elaboración de un informe posterior al desarrollo de la actividad y entrega de memoria.
- Búsqueda y revitalización del patrimonio musical navarro en colaboración con universidades, centros de investigación, centros de documentación e intérpretes, con el objeto de su recuperación e interpretación en el ámbito de la Semana.

## **2.4. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO**

Se constituye una comisión formada por el director general de Cultura del Gobierno de Navarra, el Director Gerente de la Fundación Baluarte, la Directora del Servicio de Acción Cultural, dos miembros del Consejo Navarro de Cultura, y dos personas de reconocido prestigio en el sector de la música.

Las funciones de esta Comisión serán:

- La selección de la dirección artística
- La aprobación definitiva de la programación
- El acompañamiento y el seguimiento de las labores que desempeña la dirección artística
- La evaluación anual de la memoria

## **2.5. CANDIDATURAS**

Se podrán presentar a la convocatoria personas físicas.

Las personas candidatas deberán cumplir los requisitos siguientes:

- Tener titulación superior universitaria y acreditar una trayectoria y experiencia que garanticen el cumplimiento de los objetivos de la Semana.
- Disponer de nacionalidad española o de un país miembro de la Unión Europea.
- La persona seleccionada deberá estar dada de alta en el registro de autónomos en la fecha de inicio de la actividad, aportando además la documentación necesaria.
- La persona candidata deberá presentar una declaración sobre posible conflicto de intereses, y deberá comunicar a la comisión la solicitud de autorización para realizar otras actividades en el mismo ámbito.
- Experiencia mínima de tres años en organizaciones culturales públicas o privadas, especialmente en el ámbito de la música.

Los proyectos podrán ser presentados en castellano y/o euskera.

Se valorará el conocimiento de inglés, euskera y otras lenguas comunitarias.

## **2.6. SELECCIÓN**

La valoración de los proyectos se llevará a cabo por la Comisión de Seguimiento.

Los proyectos serán evaluados en función del planteamiento de la programación artística, los programas de mediación, la atención a la creación de público, las propuestas de gestión coherentes con las buenas prácticas y la transparencia en la gestión, y la viabilidad presupuestaria.

## **2.7. SOLICITUDES**

El plazo para la presentación de solicitudes será de 30 días naturales contados a partir de la publicación de estas bases en las páginas web de la Fundación Baluarte y de la Dirección General de Cultura, y finalizará el día 1 de marzo de 2017.

Las personas interesadas deberán enviar la documentación por correo certificado a la Fundación Baluarte, Plaza Baluarte s/n Pamplona 31002, indicando en el sobre "Convocatoria para la dirección artística de la Semana de Música Antigua de Estella". La documentación se distribuirá en dos sobres. En el sobre número 1, un dossier que contenga los datos siguientes de la persona participante:

1. Carta de motivación
2. Nombre y apellidos
3. DNI
4. Fecha de nacimiento
5. Dirección
6. Teléfono
7. Dirección electrónica
8. Breve curriculum comentado
9. Título universitario

En el sobre número 2:

1. Exposición sintética del marco conceptual de la propuesta.
2. Presentación del proyecto. Propuesta de líneas de programación.
3. Documentación adicional que se considere oportuna.

La comisión podrá convocar a las personas candidatas para que realicen la presentación de su proyecto.

Las consultas relativas al proceso de selección se podrán enviar por correo electrónico a la siguiente dirección:

[smade-selec@baluarte.com](mailto:smade-selec@baluarte.com)

## **2.8. CONTRATO DE ASISTENCIA**

La Fundación Baluarte formalizará un contrato de asistencia con la persona seleccionada, por un importe total de 8.000 euros en concepto de honorarios para la dirección artística de la Semana de Música Antigua de Estella en su edición de 2017.

La Fundación Baluarte habilitará una cantidad específica para viajes estrictamente necesarios para la realización del trabajo, con un máximo de 2.000 euros.

El plazo de ejecución del contrato será desde el día siguiente a su firma hasta el 30 de octubre de 2017.

El abono del contrato se realizará de la siguiente forma: Tres pagos de la misma cantidad: el primero a la firma del contrato, el segundo al inicio de la Semana, y el tercero después de la entrega de la memoria anual, y previa presentación de la factura correspondiente.

## **2.9. BUENAS PRÁCTICAS Y CÓDIGO ÉTICO**

Según el objetivo de profundizar en la democratización de las instituciones culturales públicas y del compromiso ético en la gestión, la dirección artística

de la SMADE velará por el cumplimiento efectivo de las recomendaciones y los compromisos que se especifican en el anexo a este documento.

Así mismo, de acuerdo a la Ley de protección de datos de carácter personal, las personas que concurran a esta convocatoria podrán ejercer el derecho de acceso, rectificación y/o cancelación de los mismos enviando un escrito a la Fundación Baluarte, Plaza del Baluarte s/n, 31002 Pamplona, y a través del mail [smade-selec@baluarte.com](mailto:smade-selec@baluarte.com)

## **ANEXO I**

Compromisos en relación a las buenas prácticas:

1. Impulsar el desarrollo y la implantación de la Semana en la sociedad Navarra.
2. Facilitar el valor público o el retorno social de la actividad de la Semana, favoreciendo una acción cultural bien articulada con el territorio.
3. Defender la autonomía de la dirección frente a ingerencias extraartísticas.
4. Adoptar el compromiso de aplicar la paridad en todos los ámbitos.
5. Aplicar los derechos y deberes laborales básicos, siguiendo un modelo de contratación sostenible.

La dirección artística de la Semana desarrollará el proyecto según las recomendaciones y los principios siguientes:

1. Hacer públicas las líneas estratégicas de la dirección artística de la Semana.
2. Contribuir a una gestión administrativa coherente.
3. Aplicar el compromiso de no realizar gastos superfluos de los fondos públicos.
4. Colaborar con los agentes implicados y el sector profesional.

Presupuesto de la Semana: 115.000 euros



## ANEXO II

### PRESUPUESTO 2016

En 2016, el presupuesto de la Semana fue de **106.200** euros.

Desglose del presupuesto aportado por la Dirección General de Cultura:

- Contratación de las compañías: **65.000 €**

\* Cachés compañías: 61.000 €

\* Otras propuestas artísticas: 1.500 €

\* Formación: 1.000 €

- Hoteles, Viajes, dietas: 1.500 €

**PRODUCCIÓN: 16.000 €**

- Producción, recursos humanos y ejecución: 12.000 €

- Producción, recursos técnicos: 4.000 €

- Comunicación (materiales impresos, web, diseño, publicidad, etc.): **15.000 €**

- Anuncios prensa y cuñas radio (a través de la Dirección General Comunicación): **10.200 €**